

LACASA FRÍAS, INMACULADA	***380***
LANZUELA SÁNCHEZ, EMILIA	***269***
MÁRQUEZ OLIVE, ELENA	***804***
MARTÍN ELENA, NORA	***469***
MARTÍNEZ MANZANERA, LAURA	***436***
MORENO GIMÉNEZ, M ^a JESÚS	***869***
ROCHER LARREA, ADELA MARÍA	***344***
SANTAMARÍA CORTES, BEATRIZ	***084***
SAZ LAHUERTA, PILAR	***582***
VALCARCEL MARTÍNEZ, NURIA	***360***

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
RUSTARAZO BAÑOS, JULIA	***643***	No presenta fotocopia/copia simple del carné de conducir

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros	Identidad
Presidencia	D ^a . M ^a Carmen Almazán Calvé, Comarca de la Sierra de Albarracín.
Suplente	D ^a . Cristina Yusta Rodrigo, Comarca de la Sierra de Albarracín.
Vocalía	D ^a . María de los Pueyos Fraga Alejos. Comarca de la Sierra de la Albarracín.
Suplente	D. Andrés Martínez Martínez, Comarca de la Sierra de la Albarracín.
Vocalía	D ^a . Ana Civera Martínez, Comarca de la Sierra de la Albarracín.
Suplente	D ^a . Virginia Garrido Domingo, Comarca de la Sierra de la Albarracín.
Vocalía	D ^a . Begoña Polo Toribio, Comarca de la Sierra de la Albarracín.
Suplente	D. Mario Ferrer Ibáñez, Comarca de la Sierra de la Albarracín.
Secretaría	D ^a . Eva Muñoz Villalba, Comarca de la Sierra de Albarracín
Suplente	D. Victor Manuel Lacambra Gambau, Comarca de la Sierra de Albarracín.

TERCERO. El primer ejercicio de la oposición de las aspirantes se efectuará el día 24 de enero de 2025, a partir de las 10:00 horas, en la Sede de la Comarca de la Sierra de Albarracín, sita en C/ Catedral n.º 5, 44100 Albarracín (Teruel).

CUARTO. Publicar la lista definitiva de admitidas y excluidas y composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de esta Comarca [<https://comarcadelasierradealbarracin.se-delectronica.es/info.0>] y en el tablón de anuncios, a efectos de poder instar su recusación en los términos previstos legalmente.

Comarca de la Sierra de Albarracín.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2024-4643

COMARCA DEL MATARRAÑA

El Consejo Comarcal, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Comarca del Matarraña/Matarranya, para el ejercicio 2025, integrado por el de la pro-

pia entidad y el de la sociedad mercantil “Desarrollo de Iniciativas del Matarraña, S.L.U”, y la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo para dicho ejercicio. Expuesto al público durante el plazo de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones, queda definitivamente aprobado y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se procede a su publicación íntegra por capítulos, así como a la publicación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2025.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Comarca del Matarraña.- A fecha de firma electrónica.

Núm. 2024-4654

COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Por Acuerdo del Pleno de la Comarca de Gúdar Javalambre de 25 de noviembre de 2024 se aprobó el expediente de modificación de créditos n.º 08/2024, del Presupuesto vigente de esta Corporación bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, Mayores Ingresos y Baja de Crédito de otras Aplicaciones.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el siguiente Acuerdo de Modificación de créditos 08/2024:

Acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente Modificación de Créditos n.º 08/2024 del vigente Presupuesto comarcal bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, Mayores Ingresos y Baja de Crédito de otras Aplicaciones, de acuerdo con el siguiente resumen:

Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos del Presupuesto de Gastos					
		PARTIDA	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
162	22799-10	Plan de recogida selectiva RSU	617.450,00	94.250,00	711.700,00
162	46200-11	Subvención Ayto. RSU Alcalá de la Selva	0,00	5.073,93	5.073,93
162	46200-12	Subvención Ayto. RSU Camarena de la Sierra	0,00	1.409,95	1.409,95
231	48000-25	Convenio Residencia 3ª Edad de Sarrión	3.000,00	3.000,00	6.000,00
340	12103-30	Funcionario S.C.D Horas extras	3.500,00	2.000,00	5.500,00
340	13001-31	Laboral Fijo, Horas Extra Monitores S.C.D.	1.500,00	2.800,00	4.300,00
340	13101-31	Laboral Temporal, Horas Extra Monitores S.-C.D.	1.500,00	500,00	2.000,00
920	12000-90	Funcionario A.G. Retrib. Básicas	50.496,90	7.300,00	57.796,90
920	12006-90	Funcionario A.G. Trienios	2.161,68	2.500,00	4.661,68
920	12100-90	Funcionario, A.G. Comp. Destino	24.553,14	3.400,00	27.953,14
920	12101-90	Funcionario A.G. Comp. Especifico	49.375,07	4.750,00	54.125,07